

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA  
PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS: SUS PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES (PLAN 2023)

CÓDIGO 26180011

UNED

23-24

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS  
TRIBUTARIOS: SUS PROCEDIMIENTOS Y  
CONTROLES (PLAN 2023)  
CÓDIGO 26180011

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

|                           |                                                                                           |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la asignatura   | LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS: SUS PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES (PLAN 2023) |
| Código                    | 26180011                                                                                  |
| Curso académico           | 2023/2024                                                                                 |
| Título en que se imparte  | MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA         |
| Tipo                      | CONTENIDOS                                                                                |
| Nº ETCS                   | 5                                                                                         |
| Horas                     | 125.0                                                                                     |
| Periodo                   | SEMESTRE 2                                                                                |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO                                                                                |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En esta asignatura se estudiarán las características de los sistemas de control extensivo e intensivo de las Administraciones tributarias, así como de los condicionantes organizativos y procedimentales que han de tenerse en cuenta para el desarrollo eficaz y eficiente de dichos controles.

Así mismo, se pone de relieve las actuaciones y métodos de evaluación del fraude fiscal, la planificación y selección de contribuyentes, los aspectos procedimentales, con atención especial a la imposición de sanciones y a los supuestos de delito fiscal.

A lo anterior se añaden todos los aspectos referentes al cobro de la deuda tributaria, y a la asistencia internacional en materia de recaudación. La asignatura de La Administración de los sistemas tributarios: Sus procedimientos y controles pertenece al Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera

y Tributaria, especialidad Administración Tributaria. Esta asignatura es optativa y se imparte durante el segundo cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 5 créditos ECTS

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

## EQUIPO DOCENTE

|                    |                                     |
|--------------------|-------------------------------------|
| Nombre y Apellidos | JOSE MANUEL GUIROLA LOPEZ           |
| Correo Electrónico | jguirola@cee.uned.es                |
| Teléfono           | 6353/7849                           |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO                 |
| Departamento       | ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA |
| Nombre y Apellidos | JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN         |
| Correo Electrónico | jtranchez@cee.uned.es               |
| Teléfono           | 6137/7853                           |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO                 |
| Departamento       | ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA |

|                    |                                     |
|--------------------|-------------------------------------|
| Nombre y Apellidos | JAVIER MARTIN ROMAN                 |
| Correo Electrónico | martin@cee.uned.es                  |
| Teléfono           | 91398-7834                          |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO                 |
| Departamento       | ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA |

|                    |                                                   |
|--------------------|---------------------------------------------------|
| Nombre y Apellidos | CAROLINA NAVARRO RUIZ (Coordinador de asignatura) |
| Correo Electrónico | cnavarro@cee.uned.es                              |
| Teléfono           | 6138/7852                                         |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO                               |
| Departamento       | ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA               |

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

|                    |                         |
|--------------------|-------------------------|
| Nombre y Apellidos | ANA DE LA HERRANZ PIÑAR |
| Correo Electrónico |                         |

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La interacción de estudiantes y equipo docente se realizará a través del curso virtual de la asignatura mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el equipo docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Gestionar los elementos que conforman un problema en la gestión y aplicación del sistema presupuestario, fiscal y/o tributario para realizar razonamientos, fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades, en relación a éstos y organizar los recursos necesarios con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Ser capaz de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria en un marco de libertad responsable.

CG3 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar al servicio de las organizaciones públicas.

CG4 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo para su aplicación en la vida profesional, en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria.

CG5 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación cualificados en el campo de la administración pública.

CG6 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas en el ámbito financiero y/o tributario.

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CE2 - Conocer e identificar la problemática de la imposición y de los distintos modelos tributarios.

CE4 - Ser capaz de planificar y controlar políticas públicas en materia de presupuestación y gestión del gasto público.

CE6 - Ser capaz de aplicar y proyectar los conocimientos adquiridos a la función directiva de las Organizaciones Públicas iberoamericanas relacionadas con la administración financiera y/o tributaria.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Al finalizar el estudio de la asignatura, el estudiante debe ser capaz de:

-Saber los aspectos básicos sobre los que se sustentan los diferentes modelos de control tributario e identificar cuál es el más idóneo en cada caso.

-Conocer los principales procedimientos de control extensivo e intensivo para la detección y represión del fraude siendo capaz de analizar las técnicas

de selección de contribuyentes para su fiscalización así como de reflexionar sobre la implantación de sistemas objetivos y simplificados de tributación en función de las necesidades de cada Estado y su realidad socioeconómica.

-Conocer los procedimientos de recaudación en período voluntario y de cobranza coactiva, analizando el papel a representar por la Administración Tributaria y la participación de otras entidades e instituciones en su desarrollo.

## **CONTENIDOS**

TEMA 1 : El control del cumplimiento de las obligaciones fiscales: controles extensivos

TEMA2 : El control del cumplimiento de las obligaciones fiscales: controles intensivos

TEMA 3: Procedimiento de recaudación y cobro coactivo

## METODOLOGÍA

La metodología de impartición es a distancia. Las asignaturas se han dividido en temas o unidades de trabajo de carácter semanal, para su estudio y tutorización. Cada semana, de lunes a viernes, se deberá estudiar el tema que corresponda de acuerdo con un cronograma que se distribuirá al inicio del Máster. Los festivos locales serán días lectivos siendo el sábado y el domingo de descanso. El viernes de la semana anterior al inicio de cada tema, el estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual que se utilizará para la impartición del Máster toda la documentación (unidad didáctica) elaborada para el desarrollo del tema correspondiente.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen tipo test

Preguntas test

Duración del examen 60 (minutos)

Material permitido en el examen

Ninguno

Criterios de evaluación

El examen será puntuado con una calificación entre 0 y 10 puntos.

% del examen sobre la nota final 60

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la 5  
PEC

Comentarios y observaciones

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del equipo docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

Cada Unidad Didáctica, de impartición semanal, será evaluada con diferentes actividades a realizar durante la semana: exámenes tipo test, participación en foros de debate, trabajos individuales o en grupo.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

La calificación final de la asignatura se conformará como una media ponderada en la que el 60% de la nota vendrá dada por la nota del Examen Presencial y el 40% restante vendrá dada por la nota media de las PECs siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a).- Que el alumno tenga un mínimo de 5 en la nota del Examen Presencial b).- Que el alumno tenga un mínimo de 5 en cada una de las PECs que se realicen en la asignatura.

**En este sentido pueden darse las siguientes situaciones:**

**1).-En el caso de que el alumno haya obtenido un mínimo de 5, tanto en el Examen Presencial como en cada una de las PECs, la nota final será la media ponderada en el sentido señalado anteriormente.**

**2) En el caso de que el alumno no haya obtenido una nota mínima de 5 en cada una de las PECs, en la convocatoria ordinaria no se computará la media ponderada y la asignatura tendrá la calificación de NO APTO. En este caso sólo podrá aprobar la asignatura aprobando el examen en la convocatoria extraordinaria.**

**3) En el caso de que el alumno, habiendo aprobado las PECs, no haya obtenido una nota mínima de 5 en el Examen Presencial, en la convocatoria ordinaria no se computará la media ponderada y la asignatura tendrá la calificación de NO APTO, teniendo como nota la obtenida en el examen. En este caso sólo podrá aprobar la asignatura aprobando el examen en la convocatoria extraordinaria y haciendo entonces la media ponderada con la nota obtenida en las PECs**

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Unidades Didácticas elaborada por el profesorado del Máster disponible en la plataforma virtual

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

## **RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el equipo docente. La plataforma virtual permitirá que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.